

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4481 *METAINVERSIÓN, S.A.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 METAMBIENTE, S.A.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, de 3 de abril, se hace público que el día 3 de agosto de 2020 se celebró una Junta General de Metainversión, S.A., en la que se acordó la fusión por absorción entre Metainversión, S.A., como Sociedad Absorbente y Metambiente, S.A., como Sociedad Absorbida, mediante la disolución sin liquidación de esta última Sociedad y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a Metainversión, S.A.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes contado a partir del último anuncio de la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, de 3 de abril.

Madrid, 4 de agosto de 2020.- El Administrador único, Cartera Meridional, S.A., representada por don José Alberto Barreras Barreras.

ID: A200034715-1